



Justicia restaurativa y resolución de conflictos

En el ámbito de la justicia penal, tradicionalmente se ha enfocado en **castigar al delincuente**, sin embargo, en los últimos años ha surgido un enfoque alternativo: la justicia restaurativa. Este enfoque busca abordar los conflictos de una manera más holística, centrándose en la **reparación del daño causado** tanto a las víctimas como a la comunidad, así como en la **rehabilitación del delincuente**.

La justicia restaurativa es un enfoque que busca abordar el daño causado por un delito, en lugar de simplemente castigar al delincuente. Se basa en principios de reconciliación, reparación y responsabilidad, y busca **involucrar activamente a las partes afectadas** en el proceso de resolución de conflictos. En lugar de enfocarse únicamente en el castigo del delincuente, la justicia restaurativa busca **restaurar las relaciones dañadas y promover la curación y la reconciliación**.

Enfoques alternativos a la justicia penal tradicional

La justicia restaurativa se basa en enfoques alternativos a la justicia penal tradicional, como la mediación y la reparación de daños. La mediación es un proceso en el que un **mediador neutral facilita la comunicación entre el delincuente y la víctima**, con el objetivo de llegar a un acuerdo mutuamente aceptable. La reparación de daños implica que el **delincuente tome medidas para reparar el dañ ...**